

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DERJUL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del año 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2005, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

Durante el presente ejercicio económico, la empresa no ha realizado transacción económica alguna, por tal razón no presenta resultados al final del ejercicio.

Atentamente,


Luis Pimentel Romero
Gerente General



Guayaquil, Abril 25 del 2006